



Secretaría General de
Población y Desarrollo Rural
infraestructuras@juntaex.es

Avd. Luis Ramallo SN
06990 Mérida
Teléfono: 924002000

AYTO. DE ZORITA ha solicitado autorización administrativa para la ocupación temporal de la vía pecuaria denominada "CORDEL DE MADRIGALEJO" en el Término Municipal de ZORITA (Cáceres), con destino a "MEJORA DE ABASTECIMIENTO" dando lugar al expediente administrativo nº AU/CC0061/21.

Visto el informe técnico emitido por la Sección de Vías Pecuarias competente, en el que se indica que la solicitud y documentación aneja presentada es adecuada y se ajusta a la realidad, así como que la petición es conforme a la legislación vigente.

Visto el informe de la Jefa de Servicio de Infraestructuras Del Medio Rural en el que se propone la concesión de la autorización solicitada, ya que la superficie a ocupar no impide el tránsito ganadero ni los demás usos compatibles y complementarios, reuniéndose además el resto de los requisitos exigidos por las Órdenes de 19 de junio de 2000 y de 23 de junio de 2003, por las que se regulan las ocupaciones y autorizaciones de usos temporales en las vías pecuarias de la Región.

En uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo,

RESUELVO

Autorizar la ocupación temporal de terrenos de la vía pecuaria denominada "CORDEL DE MADRIGALEJO" solicitada por AYTO. DE ZORITA nº AU/CC0061/21 conforme a lo establecido en el pliego de condiciones que la rige y que ha sido aceptado por el interesado.

Este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrán los interesados interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes siguiente a su notificación, ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado por: Manuel Mejías Tapia; CSV: PFJE1624430539290; 16/6/2021 18:08

<p>Firmado por: SECRETARIO /A GENERAL DE POBLACION Y DESARROLLO RURAL - Manuel Mejías Tapia Fecha: 16/6/2021 18:08</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PFJE1624430539290 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000010506e2100031713

CSV

GEISER-34aa-abf9-0a3f-4689-a935-5d22-c266-7ea1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/06/2021 09:14:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-34aa-abf9-0a3f-4689-a935-5d22-c266-7ea1